

Circular 62/2014 de 22 de diciembre

SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA

Renovado el Convenio de colaboración suscrito entre la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, y el Colegio de Abogados, para la prestación del Servicio de Intermediación Hipotecaria, se mantiene para 2015 el número de siete letrados adscritos al mismo. De los mismos, uno se cubrirá por sorteo entre los siete colegiados que lo han prestado durante 2014 y los otros seis mediante selección entre quienes lo soliciten antes de las 15 horas del próximo día 29 de diciembre.

Con la solicitud deberán acompañar un curriculum acreditativo de que se cuenta con la especialización necesaria para prestar dicho servicio, debiendo tener por tanto conocimientos en derecho bancario, inmobiliario, y/o hipotecario, pudiéndose acreditar dichos conocimientos con diplomas o certificaciones de asistencia a cursos, seminarios o bien con certificaciones de experiencia a través del desempeño de esa actividad, que deberán contener el número concreto de actuaciones realizadas o de horas semanales de asesoramiento en esas materias, dirigiendo su solicitud y documentación a través del correo electrónico a la dirección mediacion@reicaz.es o bien en las oficinas del RelCAZ, indicando en el asunto "Adscripción al Programa de Intermediación Hipotecaria".

Es imprescindible, además, estar inscrito en el Registro de Mediadores del Instituto de Mediación del R.e I. Colegio de Abogados de Zaragoza, no encontrarse adscrito a ningún otro Servicio Jurídico (excepto Turno de Oficio), ni haber optado a prestar cualquier Servicio que en concurso público de forma directa o mediando terceros haya supuesto la concurrencia con una oferta presentada por el Colegio. Dicha situación conllevará la inadmisión, o en su caso la baja en el Servicio de Mediación en Deuda Hipotecaria.

No se ha renovado para 2015 el Convenio suscrito en 2014 con el Gobierno de Aragón para prestar el Servicio en la Provincia de Zaragoza, dado que la Administración no ha cumplido con los compromisos económicos adquiridos.

CONVOCATORIA DE SERVICIO DE ORIENTACION EN MEDIACIÓN (S.O.M.)

En virtud de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de la Institución de Mediación del R.e I. Colegio de Abogados de Zaragoza pueden solicitar su incorporación al Registro Interno de Mediadores todos los colegiados ejercientes pertenecientes al R.e I. Colegio de Abogados de Zaragoza que tengan la formación específica en mediación de al menos 200 horas derivadas de cursos específicos del C.G.A.E., de los Consejos Autonómicos o de los Colegios de Abogados, Masters, posgrados o cursos de especialización universitarios o profesionales, titulación o cursos homologados por la Junta de Gobierno.

Todos aquellos colegiados que ya se encontraran inscritos en el Registro Interno de Mediadores, si desean seguir perteneciendo al Servicio de Orientación en Mediación deberán solicitar la renovación de la inscripción, para lo cual deberán acreditar, según lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento de la Institución de Mediación del RelCAZ, 20 horas de formación realizada en el año 2014 o la asistencia a una sesión de formación trimestral. Se valorará también haber impartido formación en mediación, haber realizados mediaciones y el tiempo de permanencia, en su caso, en el Servicio y las horas de asistencia al mismo. No será necesario aportar certificado cuando la actividad a acreditar haya sido realizada o impartida en el Colegio de Abogados, bastará indicarlo, sí en el caso de provenir de otra entidad o institución.

La inscripción o renovación al Servicio de Orientación en Mediación deberá realizarse antes de las 15 horas del día 29 de diciembre de 2014, mediante correo electrónico a mediacion@reicaz.es o bien en las oficinas del RelCAZ, indicando en el asunto "Inscripción lista Mediadores RelCAZ".

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Bantierra permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web. O pásate por la Sala de Letrados de la Ciudad de la Justicia los lunes y jueves de 10 a 14 horas y serás atendido por D^a Ana Velilla Martínez.

(Correo electrónico: ana.velilla@bantierra.es / Teléfono: 686 354 305)